

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 11218** *RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 143-B «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 143-B «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», al objeto de calificación de los aspirantes que fueron admitidos en virtud de recursos parcialmente estimados, y terminadas las actuaciones de la citada Comisión de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad del País Vasco, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes por la ya mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», emitida con fecha 24 de enero de 1986, declarando apto a don Juan Manuel Rico Navarro, y no aptos a don Manuel Adarraga Elizárran, don Tomás Blanco Perea y doña María Jesús García García.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como fotocopia del título académico compulsada y del carnet de identidad, requisitos estos necesarios para su inscripción en el Registro de Personal.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de abril de 1986.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 11219** *RESOLUCION de 13 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 163-B, «Producción Animal», reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 163-B, «Producción Animal», al objeto de calificación del aspirante don Juan Garrido García, que fue admitido a las referidas pruebas en virtud de recurso estimado parcialmente, y terminadas las actuaciones de la citada Comisión, de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguiente de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente por la Universidad de León, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta del citado aspirante por la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto aceptar la propuesta emitida con fecha de 9 de abril de 1986, declarando apto a don Juan Garrido García.

El aspirante declarado apto aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como fotocopia compulsada del título académico y documento nacional de identidad, requisitos

estos necesarios para su inscripción en el Registro Central de Personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de abril de 1986.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 11220** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo I de la Resolución de 27 de diciembre de 1985, sobre convocatoria de concurso de méritos para la provisión de 74 plazas de diversas categorías en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1986 Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27 de diciembre de 1985, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 74 plazas de diversas categorías en este Departamento, y habiéndose observado la existencia de error en el anexo I de la misma, sobre número, distribución y características de las plazas convocadas,

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social ha resuelto modificar el anexo I de la citada Resolución en el sentido siguiente:

1. Donde dice:

Categoría profesional y titulación exigida	Número de plazas	Destino
«Asistente Social	2	«Navarra»

Debe decir:

Categoría profesional y titulación exigida	Número de plazas	Destino
«Asistente Social	3	«Navarra»

2. Proceder a la reapertura del plazo de presentación de solicitudes para las tres plazas de Asistente Social con destino en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, por un nuevo período de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1986.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 11221** *RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación laboral de cuatro Ordenanzas.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de febrero de 1985, adoptó un acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal no docente, según lo dispuesto en la disposición transitoria 6^a de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado acuerdo y en el punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.8 (Ministerio de Industria y Energía), se clasifican dentro del grupo E un total de siete puestos, de los que cuatro corresponden a los Servicios Centrales del Departamento.